

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

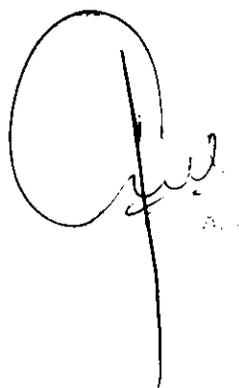
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 1991, suscripto entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Proyecto Argentino 93/024 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, ratificado mediante Decreto Provincial N° 1191/95.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 21 DE MARZO DE 1996.

RESOLUCION N° 035 /96.-



MIGUEL ANGEL CASASSA
VICE GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego